

*Administración Local***Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane (La Palma)**

3331 *ANUNCIO de 8 de octubre de 1997, por el que se somete a información pública la aprobación inicial de la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana en el Área de Triana.*

Habiendo sido aprobada inicialmente, en sesión plenaria de fecha 30 de septiembre de 1997, la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana en el Área de Triana, se abre un plazo de información pública, durante un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma y Boletín Oficial de la Provincia, en cumplimiento del artículo 41 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto de 9 de abril de 1976.

Los interesados podrán examinar el expediente en estas Dependencias Municipales, en horas y días hábiles y presentar cuantas alegaciones estimen pertinentes.

Los Llanos de Aridane, a 8 de octubre de 1997.- El Alcalde, Juan Ramón Hernández Gómez.

Ayuntamiento de El Rosario (Tenerife)

3332 *ANUNCIO de 14 de octubre de 1997, por el que se somete a información pública la aprobación inicial del Estudio de Detalle, referido a las parcelas 5, 6 y 7 del sector 37 de Tabaiba Baja.*

Mediante Decreto de esta Alcaldía de fecha 13 de octubre pasado, inscrito al libro 12, folios 6 y 7, se ha dispuesto la aprobación inicial de Estudio de Detalle, referido a las parcelas 5, 6 y 7 del sector 37 de Tabaiba Baja, promovido a instancia de D. Julio Cainzos Sanjurjo, cuyo objetivo es la urbanización de las parcelas referidas considerándolas como caso singular de uso pormenorizado de vivienda adosada.

Conforme determina el artículo 117.3 del Real Decreto-Legislativo I/1992, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, declarado inconstitucional por la STC 61/1997, de 20 de marzo, sólo por su calificación supletoria, se expone el expediente al público, para que, durante el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, quienes se consideren interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones que estimen oportunas, encontrándose de

manifiesto en las dependencias de la Oficina Técnica Municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Rosario, a 14 de octubre de 1997.- El Alcalde, Macario Benítez Gil.

Ayuntamiento de Telde (Gran Canaria)

3333 *ANUNCIO de 20 de agosto de 1997, por el que se modifica el anuncio de 11 de agosto de 1997, que somete a información pública la aprobación inicial de la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana en relación a la Unidad de Ejecución nº 17, calle Dante (B.O.C. nº 116, de 5.9.97).*

En el anuncio relativo a la Modificación Puntual de la U.E.-17 sita en calle Dante, expediente administrativo 1382/97, existe un error de transcripción, debiendo decir:

Durante dicho plazo cualquier entidad o persona interesada podrá conocer o examinar la documentación integrante de la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de la U.E.-17, sita en la calle Dante, término municipal de Telde, en las dependencias municipales de Urbanismo sitas en calle Plaza de San Juan, s/n, y presentar los escritos de alegaciones que estimen convenientes.

Donde dice:

Durante dicho plazo cualquier entidad o persona interesada podrá conocer o examinar la documentación integrante de la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana parcela del Edificio de los Juzgados, en las dependencias municipales de Urbanismo sitas en calle Plaza de San Juan, s/n, y presentar los escritos de alegaciones que estimen convenientes.

Telde, a 20 de agosto de 1997.- El Alcalde, p.d., el Concejal Delegado de Urbanismo, Marcelino Galindo Santana.

Juzgado de 1ª Instancia nº 1 de Las Palmas de Gran Canaria

3334 *EDICTO de 3 de octubre de 1997, relativo a autos de procedimiento sumario hipotecario nº 0270/91.*

D. Juan Manuel Sanz Iruetagoiena, Magistrado Juez, del Juzgado de 1ª Instancia nº 1 de Las Palmas de Gran Canaria.

Hace saber: que en los autos de procedimiento sumario hipotecario, artº. 131.1 hipotecaria nº 0270/91, seguidos a instancia del Procurador D. Francisco de Bethencourt y Manrique de Lara, en representación de Banco de Bilbao-Vizcaya, S.A. contra Antonio Batista Martín, con domicilio en calle Motor Grande, 35, Mogán y Entidad Río Canarios, S.A., con domicilio en Bentagocha, 36, Cr. Arinaga, Agüimes, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, por término de veinte días, y por los tipos que se indican para la finca hipotecada y que luego se describe, a celebrar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Granadera Canaria, 2, planta 4.

Servirá de tipo para la primera subasta el valor dado en la escritura de constitución de hipoteca y tendrá lugar el día 11 de diciembre a las 12 horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, la segunda subasta será por el tipo del 75 por 100 del valor de la primera, y se señala para ella el día 22 de enero a las 12 horas.

Y para el supuesto de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la tercera y sin sujeción a tipo el día 27 de febrero a las 12 horas.

Para el caso de que se suspendiere alguno de los señalamientos por causa de fuerza mayor o fuere día inhábil, se celebrará al siguiente día hábil a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento.

SE ADVIERTE A LOS LICITADORES:

1) Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao-Vizcaya, calle La Pelota, con el nº 34740000, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2) Que podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercer.

3) Que en las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran los tipos señalados.

4) Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquel el importe de la consignación a que se refiere el apartado 1 o acompañando resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

5) Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Regla 4ª están de manifiesto en la Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6) Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para la notificación al deudor del triple señalamiento, del lugar, día y hora para el remate.

Plaza de garaje en planta sótano señalada con el número seis con una superficie aproximada de trece metros cincuenta decímetros cuadrados en propia área de ocupación. Linda, según su propia entrada frontal y fondo vial de general circulación interior. Derecha aparcamiento siete e izquierda aparcamiento cinco. Inscripción: tomo 841, libro 156, folio 213, finca 10.561, Ayuntamiento de Mogán, Santa María de Guía. Su valor de tasación es de ochocientos noventa mil pesetas.

Las Palmas de Gran Canaria, a 3 de octubre de 1997.- El Secretario.

BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS



BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

Franqueo
Concertado
38/22

POR AVIÓN

Imprime: Imprinta Bonnet, S.L.